

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No.2/2014.

*Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.*

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 21 de enero de 2014.

**VISTO:** que el que suscribe concurrirá a la Reunión de Donantes de la Organización Mundial de Aduanas que ha de realizarse en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos;

**CONSIDERANDO:** que el Ministerio de Economía y Finanzas ha resuelto confirmar el Encargado de Despacho sugerido por esta Dirección para sustituir al Director Nacional en su ausencia;

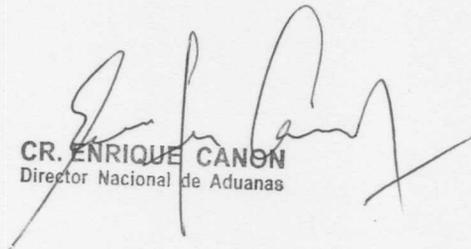
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley Nº 15.691 Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1º).- Encargar el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Lic. Jorge Iribarnegaray entre los días 29 de enero al 2 de febrero de 2014 delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.-

2º) Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Remítase al Área Administración General, a los efectos de que por su División Gestión Humana se proceda a notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese.-

EC/dv

  
CR. ENRIQUE CANÓN  
Director Nacional de Aduanas

O/D No. 02/2014